

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000013

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCAC. CAJAMARCA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000781

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN		
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
781.04.03.04 - Patrimonio								
07/03/2025	0000000035	940500040023	ALQUILER DE LOCAL PARA USO COMO ALMACEN	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,000.00
781.06.01 - Dgp - Direccion De Gestion Pedagogica								
06/03/2025	0000000034	169900380111	TOMATODO DE PLASTICO	Unidad	0.00	0.00	300.00	0.00
06/03/2025	0000000034	501100170041	BOLSA DE TOCUYO	Unidad	0.00	0.00	300.00	0.00
06/03/2025	0000000034	715000140035	PORTA LAPICERO DE CARTON TIPO HEXAGONAL	Unidad	0.00	0.00	135.00	0.00
06/03/2025	0000000034	890300050028	CARTUCHERA DE POLIÉSTER Y NAILON	Unidad	0.00	0.00	370.00	0.00
06/03/2025	0000000034	899600190099	PULSERA DE JEBE CON MENSAJES	Unidad	0.00	0.00	370.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Claudia Juarez M. Caspedes Paisig
 RESPONSABLE DEL AREA INVOLUCRADA EN LA GESTION DE LA CAP

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CAJAMARCA
CPC JIMENA D. A. CERVA
 DIRECTORA DE GESTION ADMINISTRATIVA

Firma 1: Responsable del Area involucrada en la gestión de la CAP
 Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad